



Sección Española

Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

www.seaida.com

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 195 · 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS DE DEBATE

Inteligencia Artificial (IA). Visión de la industria aseguradora europea de seguros (insurance europe) (pág. 1)

TEMA DE ACTUALIDAD

Nota de la DGSFP relativa a la aplicación de la opinión de EIOPA sobre las políticas de remuneración variable (pág. 5)

NOTICIAS

INSURANCE EUROPE
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
UNESPA (pág. 8)

JURISPRUDENCIA

RESPONSABILIDAD CIVIL

STS, Sala 1ª, núm. 193/2020, nº recurso 2077/2017, de 25 de mayo
Responsabilidad de administradores por deudas sociales en caso de accidente laboral (pág. 9)

STJUE, Gran Sala, 11 de junio. Asunto C-581/18
La prohibición de no discriminación por razón de la nacionalidad no es aplicable a una cláusula de seguro de responsabilidad civil establecida en un contrato celebrado entre una entidad aseguradora y un fabricante de productos sanitarios....

LEGISLACIÓN Y ACTOS PRELEGISLATIVOS

..... (pág. 15)

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS
NÚM. 182.2-2020 | NÚM. 181. 1-2020 (pág. 18)

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 195 · 2020

Depósito Legal: M-15219-93

Coordinación y redacción: Félix Benito Osma

Maquetación: Eduardo Escribano Gutiérrez

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright.

TEMAS DE DEBATE

Inteligencia Artificial (IA). Visión de la industria aseguradora europea de seguros (insurance europe).

<https://insuranceeurope.eu/sites/default/files/attachments/Views%20of%20EU%20insurance%20industry%20on%20AI.pdf>

Junio 2020

Documento de la Industria Europea aseguradora en respuesta al Libro blanco de la Comisión Europea sobre la inteligencia artificial (IA) .

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_es.pdf

En este documento destaca el potencial de transformación y de desarrollo económico de la IA para la industria y para la sociedad. Cualquier desarrollo tecnológico presenta desafíos que han de ser abordados por las instituciones y las empresas.

Constituye una necesidad el fomento a normas suficientemente flexibles frente a principios de regulación innecesariamente instructivos que puedan amortiguar la transición temporal y los cambios en rápida evolución. Cualquier marco normativo sobre IA debe promover y fomentar necesariamente la innovación conforme a los valores y principios europeos.

El uso de la IA en el sector de Seguros

La IA permitirá a la industria aseguradora a predecir el riesgo con mayor precisión, personalizar los productos y utilizar una previsión mejorada para implementar rápidamente nuevos productos en respuesta a los riesgos emergentes. Entre las utilidades potenciales que, en particular, se destaca es la mejora de la suscripción de los riesgos y su monitorización en tiempo real, así como la personalización de productos.

La aplicación práctica en relación con la eficiencia de su uso dependerá en gran medida de la disponibilidad y la calidad de los datos con la utilización de técnicas y sistemas de aprendizaje automático (big data&machine learning). La IA permite que mediante el uso de esta variedad de datos pueda generarse en tiempo real pólizas de seguro y de reclamaciones instantáneas.

El uso de la IA para los consumidores

Los consumidores pretenden nuevos productos y servicios que respondan a sus necesidades, con la posibilidad de interactuar con las aseguradoras casi a diario.

Los chatbots puestos a disposición por las aseguradoras permitirán ayudar, simplificar y mejorar la comunicación y, a su vez, obtener datos y conocimientos de la cliente, siempre con su consentimiento.

Por otro lado, robo-advice/automate advice (asesoramiento automatizado) permitirá dar recomendaciones basadas en las respuestas proporcionadas por el usuario o mediante otros datos obtenidos mediante otros sistemas antes apuntados permitan a los consumidores apoyar su toma de decisiones.

Obtenga ya este boletín completo en formato electrónico, y muchas más ventajas asociándose a



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

Ser socio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, a través de SEAIDA, da derecho a:

- Recibir las últimas noticias jurídicas sobre seguros a través de los Boletines de SEAIDA, AIDA y CILA.
- Un descuento del 20% en la suscripción anual a la Revista Española de Seguros.
- Descuentos del 20% en las publicaciones de la Editorial Española de Seguros y del 10% en los libros de otras editoriales que se adquieran a través de la Librería de Editorial Española de Seguros.
- Descuentos en las actividades de formación y debate organizadas por SEAIDA, AIDA y CILA.
- La utilización de todos los servicios del Centro de Documentación de SEAIDA.
- Formar parte de la lista de árbitros del TEAS.

Solicite más información en:
Tlf.: 915 943 088 | 915 943 150
e-mail: seaida@seaida.com